Asunción, 26 de noviembre de 2020

LLAMADO MOPC N° 65 /2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 1, LOTE N° 1.- ID Nº 382.546

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

I. INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional LPI N° LLAMADO MOPC N° 65/2020 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 1, LOTE N° 1.- ID Nº 382.546, mediante método de selección basado en CALIDAD Y COSTO. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:
T = 80%, y
P = 20%
La evaluación técnica de ofertas se realiza en virtud al Decreto 2992/19 Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones que establece: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta..."*

En este informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes participantes. Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de las carpetas presentadas por los oferentes y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

II. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 21 de octubre de 2020, en el Salón de Actos del 3er Piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva e/Alberdi, en acto público, se procedió a la recepción de las propuestas de las firmas y/o consorcios de firmas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante
1	**CONSORCIO COEL** CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. ELC ELECTOCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
2	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**
3	**CONSORCIO AC & A ASOC** AC & A S.A. OTEC S.A.
4	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**
5	**INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A. – ITYAC S.A.**

Las Propuestas de Precios pasan a resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la "Sección 2. HOJA DE DATOS", conforme se indica en el Párrafo de Referencia 5.2 (b)", cuyo resumen se detalla a continuación:

Criterio	Puntos / Ponderación
(i) ***Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal***	***20 puntos***
1) Interpretación de los Términos de Referencias	9p.
2) Cronograma de Actividades	4 p.
3) Organización	3 p.
4) Cronograma de asignación de Personal	4 p.
(ii) ***Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***	**80 puntos**
1. CALIFICACIONES GENERALES	**15 %**
1) Formación Académica	30%
2) Experiencia General	70%
2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	**80%**
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA	**5%**

El **mínimo puntaje técnico Pt** requerido para calificar es **(75) setenta y cinco Puntos.**

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como **Anexo.**

IV. SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Conforme a lo establecido en el Artículo 59. Aclaración de ofertas "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los
oferentes se realizarán por escrito.
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos."

Lic. Lidia M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

P/A
Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

CONSORCIO AC&A & ASOCIADOS

Mediante NOTA CEO N° 542/2020 del 27 de octubre de 2020 se solicitó al consorcio las siguientes aclaraciones:

La presentación de carta de compromiso de no estar afectado en más de 3 (tres) contratos en el MOPC durante el periodo estimado del presente servicio de los siguientes Especialistas:

- Especialista Vial
- Especialista en Hidrología e Hidráulica
- Especialista en Mantenimiento por Resultados
- Especialista en Geotecnia
- Especialista en Estructuras
- Especialista en Gestión Socio ambiental
- Especialista en Seguridad
- Especialista Social y Comunicacional

Se solicita además:

- Para el Ing. Asistente 1, UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS aclarar la descripción del servicio, así como también los periodos en mes/año prestado en la Historia Laboral (10.1 Experiencia General).
- Para el Especialista Social y Comunicacional SOFÍA GAVILÁN PORTILLO se solicita el certificado de las siguientes Experiencias Especificas declaradas:
  - (Folio 530) Reconversión Urbanas - RU y Sistema de Transporte interurbano – SITIBUS
  - (Folio 529) Contrato SG Ministro N° 123/2020, "Construcción de redes de abastecimiento de Agua potable a Comunidades Indígenas y Localidades menores beneficiarias – Fase 3.

Además, se solicita copia del Título de Maestría en políticas Educativas Rurales

Mediante Expediente MEU N° 45132/2020 del 29 de octubre de 2020 el Consorcio respondió a lo solicitado, cuyo detalle se encuentra en el Anexo.

A través de la Nota CEO N° 558/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se solicitó al Consorcio documentaciones respaldatorias de las experiencias de los profesionales propuestos. A través de MEU N° 46233/2020 el Consorcio respondió, cuyo análisis se detalla en el Anexo.

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A

Mediante NOTA CEO N° 541/2020 del 27 de octubre de 2020 se solicitó a la firma las siguientes aclaraciones:

- Para el Especialista en Gestión Socioambiental Cecilia Kennedy Rolón: registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su defecto documentación que avale trámite del mismo.

- Para todos los Profesionales a Tiempo Parcial: "una carta compromiso de no estar afectados en más de (3) tres contratos con el MOPC durante el período estimado del presente servicio"-

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contratos

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

- Para la Especialista en Hidrología e Hidráulica Luciana Moreira Barbosa Ribeiro: Certificado donde se visualiza el cargo que desempeña en las siguientes experiencias declaradas:

1) Proyecto de restauración y Proyecto de Pavimentación - Carretera SP 322- 164 km de vía (F.241; F cert. 277)

2) Servicios de diseño de Ingeniería ejecutiva y supervisión de construcción rehabilitación del lote 11, carretera GO-020, tramo: Autódromo / Bela Vista / Cristianópolis con un total de 79,00 km de carril único y 4.00 km de carril doble (F.244; F cert. 278-282

Mediante Expediente MEU N° 44952/2020 del 28 de octubre de 2020 la firma respondió a lo solicitado, cuyo detalle se encuentra en el Anexo.

A través de la Nota CEO N° 560/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se solicitó a la firma documentaciones respaldatorias de las experiencias de los profesionales propuestos. A través de MEU N° 45955/2020 solicitó prorroga y a través del MEU N° 46350/20 y 46150/20 la firma respondió, cuyo análisis se detalla en el Anexo.

CONSORCIO COEL (CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. - ELC ELECTOCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)

Mediante NOTA CEO N° 540/2020 del 27 de octubre de 2020 se solicitó al Consorcio las siguientes aclaraciones:

1) Para el Especialista Vial, Ingeniero Horacio Ramón Vallejos, documentación respaldatoria donde se visualice las asignaturas correspondientes al curso de Magíster en Ciencias de la Ingeniería – Orientación Hidrogeotecnia (Folios 944-945)

- Para las experiencias declaradas en los certificados de los Folios (948-949): Ruta Provincial N° 9 y Ruta Provincial N° 9 y N° 7, aclaración sobre el cargo desempeñado por el profesional.

- Certificado de trabajo de la experiencia declarada en Folio 937 "Repavimentación de la Ruta N° 9 - Acceso a Asunción Don Carlos Antonio López – Transchaco, en el tramo Rotonda de Acceso al Puente Remanso (Km 11,5 – Km 71,0)", Periodo: 04/2004 – 9/2004, donde se observe el cargo desempeñado y la descripción del trabajo realizado.

2) Para el Especialista en Hidrología e Hidráulica Roger Monte Domeq Serrati, certificado de trabajos realizados para el Consorcio Gestión y Monitoreo Central, en el periodo 03/2006 – Hasta la Fecha, declarado en el Folio 971.

Mediante Expediente MEU N° 45187/2020 del 29 de octubre de 2020 el Consorcio respondió a lo solicitado, cuyo análisis se encuentra en el Anexo.

A través de la Nota CEO N° 561/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se solicitó al Consorcio documentaciones respaldatorias de las experiencias de los profesionales propuestos. A través de MEU N° 46336/2020 el Consorcio respondió, cuyo análisis se detalla en el Anexo.

ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.

Mediante NOTA CEO N° 539/2020 del 27 de octubre de 2020 se solicitó a la firma las siguientes aclaraciones:

- Para el Especialista en Mantenimiento por Resultados **Roberto Montoya Mamani** se solicita copia del título de maestría "*Diseño de Carreteras de Montaña, Auditoria Vial y de Medio Ambiente*", el cual se declara en el Currículum Vitae.
- Para el Especialista Social y Comunicacional **Ladislao Ramón Cardozo Cristaldo** se solicita copia del título de maestría "*Maestría en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Social e Investigación*", teniendo en cuenta que en el folio 1027 presenta la Constancia de culminación del mismo y no se visualiza el título de la maestría.

Mediante Expediente MEU N° 45156/2020 del 29 de octubre de 2020 la firma respondió a lo solicitado, cuyo detalle se encuentra en el Anexo.

A través de la Nota CEO N° 559/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se solicitó a la firma documentaciones respaldatorias de las experiencias de los profesionales propuestos. A través de MEU N° 46208/2020 la firma solicitó prórroga, la misma ha sido otorgada a través de la Nota CEO N° 578/20 y a través del MEU N° 47051/20 la empresa respondió, cuyo análisis se detalla en el Anexo.

INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS CONSULTORA S.A

Mediante NOTA CEO N° 548/2020 del 28 de octubre de 2020 se solicitó a la firma:
- Para todos los Profesionales a Tiempo Parcial: "*una carta compromiso de no estar afectados en más de (3) tres contratos con el MOPC durante el período estimado del presente servicio*", conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

La firma respondió a lo solicitado mediante Expediente MEU N° 45204/2020 del 29 de octubre de 2020, cuyo detalle se encuentra en el Anexo.

A través de la Nota CEO N° 562/2020 de fecha 02 de noviembre de 2020, se solicitó al Consorcio documentaciones respaldatorias de las experiencias de los profesionales propuestos. Mediante MEU N° 46108/2020 y MEU N° 47225/2020 respondió solicitando que sean considerados los certificados incluidos en su propuesta y que respaldan la realización de los trabajos de los profesionales.

PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en Adenda 3, 2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, Observaciones generales para la Evaluación de Propuestas Técnicas: "*...No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo, que estén Prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas*".

A través de Memorándum CEO Nº 1390/2020 la Coordinación del Comité de Evaluacion de Ofertas consultó a las dependencias si los profesionales propuestos a tiempo completo: ***"Residente***, ***Ingenieros Asistentes",*** se encuentran en otros contratos y el periodo de afectación de los mismos.

Al respecto, las Dependencias respondieron a lo solicitado:
- Memorándum UEPE N° 1380/2020
- Memorándum DCV Nº 1854/20
- Memorándum CAPSOH N° 1240/2020 – Memorándum Acueducto N° 82/2020
- Memorándum UEP-FONPLATA N° 498/2020
- Memorándum CAPSOH N° 1269/2020

- Memorándum D.P.V. N° 663/20
- Memorándum UEP CAF Nº 889/20
- Memorándum JICA Nº 323/20
- Memorándum UEP BID – DV Nº 757/20 y 780/2020
- Memorándum UEP DCyP Nº 149/20
- Memorándum FOCEM Nº 644/20
- Memorándum UE GMANS Nº 265/20
- Memorándum BIRF 8638 Nº 304/20
- Memorándum DOP Nº 337/20

El detalle de los profesionales que se encuentran en otros contratos se detalla más abajo y en el Anexo adjunto.

V. RESUMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

En los Anexos se detallan las evaluaciones correspondientes a Lógica de la metodología y plan de trabajo propuesto en respuesta a los términos de referencia, Calificaciones de Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo.

A continuación, se describen los aspectos más resaltantes de la evaluación, cuyo detalle completo se encuentra en Anexo adjunto:

CONSORCIO COEL (CONCTREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. - ELC-ELCTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.)

LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se observa el Especialista en HDM4 en el organigrama FASE 2 (Folios 701-702), por tanto no cumple el criterio solicitado: "*Presenta el Organigrama completo para la ejecución de los servicios, indicando niveles de mando administrativo y en la obra requeridos (2 PUNTOS)*".

consorcio COEL

7. ORGANIGRAMA. FASE 2: Mantenimiento por Resultados

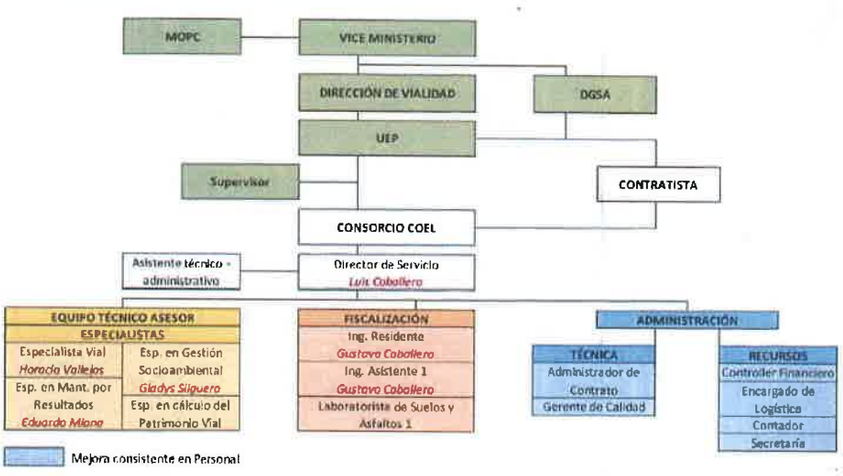

12

CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

En el Cronograma de Asignación de Personal folio 1432 no se visualiza el profesional "Especialista en HDM 4" en el periodo de mantenimiento, por tanto, no cumple el criterio solicitado: *"Presenta el cronograma de prestación de servicios del personal clave establecido como mínimo en los criterios (4 PUNTOS)"*.

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, 5. RECURSOS DEL CONSULTOR DURANTE EL CONTRATO establece para el Especialista en HDM4: *"tener una dedicación mínima al Contrato de 6 días cada tres meses, pudiendo ser desde su lugar de residencia"*, por tanto el Especialista en HDM4 no cumple con la dedicación mínima en el Cronograma de asignación de personal.

INGENIERO ASISTENTE 1: Gustavo Caballero Rojas

El profesional se encuentra prestando servicio en el CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES, el cual fue adjudicado en la Licitación 365089 - LLAMADO MOPC LPI Nº 54/2019. SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL - 1RA TANDA (FINANCIACION CAF-FONPLATA), cuyo periodo de afectación es de 21 meses y con Orden de Inicio 06/07/2020, conforme se detalla en el Memorándum DCV Nº 1854/2020.

Lic. M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Supervisión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P. C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1854/2020

A: **Abog. WALTER RECALDE**, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: **Informe en respuesta a los Memorándums CEO Nº 1390/2020, 1391/2020, 1392/2020 y 1393/2020. Solicitud de Información en el marco de Evaluación de Ofertas.**

FECHA: 16 de noviembre de 2020

Por medio del presente, y en reemplazo del Memorándum DCV Nº 1.735/2020, se remite la versión ajustada de la confirmación de profesionales que se encuentran prestando servicios en algún contrato administrado por esta dependencia, en respuesta a los Memorándum CEO mencionados en la referencia, al respecto se informa cuanto sigue:

Nº	PROFESIONAL	EMPRESA	CARGO	LLAMADO Nº ID	TIEMPO TOTAL ASIGNACIÓN MES / HOMBRE	PERIODO DE AFECTACIÓN (meses)	ORDEN DE INICIO
1	NADIA MARIA SITJAR FERNANDEZ	CIALPA S.A	Ingeniero Residente	352.047	Tiempo Completo	21	03/06/2019
2	GUSTAVO CABALLERO ROJAS	CONSORCIO SUPERVISIÓN DE PUENTES	Ingeniero Residente	365.089	Tiempo Completo	21	06/07/2020
3	VICENTE OLMEDO BAREIRO	CONSORCIO CONCREMAT CIALPA	Supervisor de Obras	366.154	Tiempo Completo	36	24/02/2020

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda 3, 2.COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, Observaciones generales para la Evaluación de Propuestas Técnicas: "*...No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo, que estén Prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas*". Por tanto, el PROFESIONAL **Gustavo Caballero Rojas** no es considerado en la evaluación técnica.

ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS: Eduardo Jorge Miana

FORMACIÓN ACADEMICA:

No cuenta con maestría y no alcanza los años de equivalencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones "*Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto*".

Se detallan a continuación las experiencias que declara con sus periodos:

- Proyecto y Supervisión de las obras de Rehabilitación de las Carreteras en el Estado de Bahía. PREMAR2 - Grupo V. Extensión 616 Km.
  Periodo: 12/2017 - 06/2019: 19 meses
- Proyecto y Supervisión de las obras de Rehabilitación de las Carreteras en el Estado de Bahía. PREMAR2 - Grupo VII. Extensión 350 Km.

Periodo: 10/2017 - 04/2019: 2 meses (periodo no superpuesto)

- Diseño Final de Ingeniería para obras de recuperación y mantenimiento referente a las Carreteras BR-324/BA y BR-407/BA
  Periodo: 12/2009 - 05/2012: 30 meses
- Diseño Básico y Análisis Ambiental de la Carretera RJ 109 y Estudio de Viabilidad y Modelado de la Concesión de la Carretera RJ-109
  Periodo: 07/2009 - 04/2012: 5 meses
- Consultoría y Supervisión de las Obras del Programa PREMAR en el Estado de Bahía
  Periodo: 08/2002 - 07/2004: 24 meses

Totalizan: 80 meses < 120 meses (10 años) en el ramo (Mantenimiento por Resultados)

Por tanto, el profesional no cumple con la formación académica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones *"Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto".*

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO:

ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO POR RESULTADOS: Eduardo Jorge Miana

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, entendiéndose como trabajos de igual envergadura:
Especialista en Mantenimiento por Resultados: trabajos como Especialista en Mantenimiento para Obras de Infraestructura Vial y/o sus Fiscalizaciones; entre los cuales, por lo menos uno (1) debe haber contemplado Mantenimiento por Resultados con pavimentación asfáltica
Profesionales a tiempo completo y/o Especialistas
a) Se asignará una ponderación de 25% del total puntaje del subcriterio 2)Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto.
c) Se asignará una ponderación de 12,5% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto en pavimentaciones de otro tipo y/o menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros).

El profesional cuenta con tres experiencias declaradas que cumplen los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, Competencia para el Trabajo, las experiencias cuentan con una calificación del 25% cada una, y 2 de las experiencias declaradas no cumplen con lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones, las mismas no corresponden a trabajos para obras de infraestructura vial y/o sus fiscalizaciones, el detalle se encuentra en el Anexo.

Por tanto, la profesional **Eduardo Jorge Miana**, no posee la totalidad de la puntuación en el criterio COMPETENCIA PARA EL TRABAJO.

CONSORCIO AC&A Y ASOCIADOS (AC & ASOC. (ARGENTINA) / OTEC S.A. (PARAGUAY)

INGENIERO ASISTENTE 1: Ubaldo Martin Brítez Fleitas

EXPERIENCIA EN LA REGIÒN Y DOMINIO DEL IDIOMA

No se visualiza la experiencia de haber realizado por lo menos un (1) trabajo de igual envergadura en América Latina, por un periodo igual o mayor a un (1) año, conforme a lo

Lic. Lilian Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

P/A

Ing. HUGO JORGE PALMA Dirección de Vialidad

solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, EXPERIENCIA EN LA REGIÒN Y DOMINIO DEL IDIOMA: "*Se otorgará el 50 % de la puntuación al personal que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo de igual envergadura en América Latina, por un periodo igual o mayor a un (1) año, y...*"

Las experiencias que declara con sus periodos son las siguientes:

Descripción	Periodo
Folio (289) Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta IV General José Eduvigis Díaz. Tramo San Ignacio - Pilar (Ingeniero Asistente) Presenta Certificado de experiencia (Folio 300) Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Junio 2016 - Diciembre 2016
Folio (289) Mejoramiento del Pavimentos de los Camineros del Parque Carlos Antonio López (Folio 301) Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Enero 2015 - Marzo 2015
Folio (289) Construcción de Accesos Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Enero 2015 - Marzo 2015
Folio (289) Construcción de Pavimento Empedrado, Programa para proyectos Especiales (Folio 310) Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Julio 2004 - Octubre 2004
Folio (289) Construcción de Empedrado Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Julio 2017 - Marzo 2018
Folio (289) Construcción de Alcantarillas Pais: Paraguay (No cumple con la envergadura ni con el Periodo igual o mayor a un año)	Agosto 2000 - Noviembre 2000
Folio (290) Habilitación de la Ruta 4ta. - Tramo Km 81 a km 135 (Ciudad de Pilar) (Folio 300) Pais: Paraguay (No cumple con el Periodo igual o mayor a un año)	Febrero 1999 - octubre 1999
Folio (290) Construcción de Estaciones de Pesaje Pais: Paraguay (No cumple con la envergadura ni con el Periodo igual o mayor a un año)	Agosto 1998 - Diciembre 1998
Folio (290) Proyecto Alcantarillado Sanitario, Ciudad de Lambare Pais: Paraguay (No cumple con la envergadura ni con el Periodo igual o mayor a un año)	Octubre1996 - Abril 1997
(Folio 290) Contratación Directa N° 23/2017 Construcción de Empedrado Ing. Constructor de Obras, Dirección y Fiscalización de Obras Presenta Contrato de Experiencia (Folio 312)	Octubre 2017 - Diciembre 2017

Lic. Liz [illegible] Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Licitaciones Contrataciones

P/A
Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

(Folio 291) Fiscalización de Obras Viales en Diversas zonas del pais para la empresa (T&C Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.) Fiscalizador Interno de Obras Viales Presenta certificado de Experiencia (Folio 300)	Julio de 1997 - Enero 1998

Por tanto, el profesional no cumple con EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: "*Se otorgará el 50 % de la puntuación al personal que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo de igual envergadura en América Latina, por un periodo igual o mayor a un (1) año, y...*"

INGENIERO ASISTENTE 2: Nestor Antonio Cabañas Amarilla

El profesional se encuentra prestando servicio en el CONSORCIO CENTRAL YACHIYO, el cual fue adjudicado en el CONTRATO SG. MINISTRO N° 211/2015 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA, EL CATASTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE A REGION ORIENTAL, conforme se detalla en el Memo UEP JICA N° 323/2020, cuyo periodo de afectación 0,4 hasta setiembre 2019 y 0,8 desde octubre 2019 hasta diciembre 2021, conforme se detalla en el Memorándum UEP JICA Nº 323/20.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

UEP JICA N° 323/2020

MEMORANDUM

A: **Dr. WALTER RECALDE,** Coordinador
Coordinación del Comité de Evaluación

DE: **Ing. PABLO L. SILVA STRANSKY,** Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos JICA PG-P17

REF.: LLAMADO MOPC Nº 65/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS. TRAMO 1, LOTE 1. ID Nº 382.546.-

FECHA: 30 de octubre de 2.020

En atención al Memorándum CEO N°: 1390/2020, a través de la cual el Comité de Evaluación solicita información en el marco del llamado de la referencia, sobre profesionales que se encuentran prestando servicios en algún contrato administrado por esta dependencia, esta Unidad Ejecutora de Proyectos informa que:

- En el Contrato de Consultoría del Proyecto del Corredor de Exportación de la Región Oriental, Préstamo PG-P17 MOPC-JICA, Contrato SG Ministro N° 211/2015 (26.08.2015), presta servicio en el Consorcio Central Yachiyo el siguiente profesional:

PERSONAL	CARGO QUE OCUPA	PERIODO DE AFECTACIÓN EN EL MES (H-M)	TIEMPO DE AFECTACIÓN
Néstor Antonio Cabañas Amarilla	Ingeniero para Gabinete Técnico	0,4	Sep-2019
		0,8	Oct-2019 a Dic-2021

Datos del Contrato:

NOMBRE DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO
CONTRATO SG MINISTRO N° 211/2015 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO DE INGENIERIA, EL CATASTRO Y LA FISCALIZACION DE OBRAS - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL	48 meses (19 de Junio de 2018~ 19 de Mayo de 2022)

Atentamente,

Dirección de Vialidad - Unidad Ejecutara de Proyectos JICA PG-P17
Edif. La Encarnación piso 12 - 14 de Mayo/Gral. Díaz y Oliva, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021) 451158/451178

Lic. Lidia Borja A. Jefa Interina Dpto. Calidad de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda 3, 2.COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, Observaciones generales para la Evaluación de Propuestas Técnicas: "*...No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo, que estén Prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas*". Por tanto, el PROFESIONAL **Néstor Antonio Cabañas Amarilla,** no es considerado en la evaluación técnica.

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD VIAL: Maximiliano Roca

FORMACIÓN ACADEMICA:
No presenta maestría relacionado al cargo propuesto y no cuenta con los 10 años de equivalencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones: "*Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto*".

Obtención del título del profesional noviembre de 2008
Las maestrías que declara son:

- Declara en el TEC 6 - Master in Business Administration (MBA) (No guarda relación al cargo propuesto)
- Declara en el TEC 6 - Project Manager Profesional (No guarda relación al cargo propuesto)

Se detallan a continuación las experiencias que declara con sus periodos:

Descripción	Periodo
(Folio 508) Repavimentación de las Autopistas Urbanas – Etapa 2 – Auditoria Técnica – Tipo de pavimento: concreto asfáltico	Diciembre de 2019 - Abril de 2020 (5 meses)
(Folio 508) Proyecto Vial Calle Juan Domingo Perón y Coletoras. Provincia de Rio Negro (entre Au. Illia y Gral Paz) Especialista en Seguridad Vial	Agosto de 2019 – Abril 2020 (4 meses no superpuestos)
(Folio 509) Servicios de Inspección de Obra del paseo del Bajo. Tramo B: Trinchera semicubierta Sur. Tipo de pavimento: Concreto Hidráulico. Especialista en Seguridad Vial	Enero 2019 - febrero de 2020 (7 meses no superpuestos)
Folio (509) Estudios de Ingeniería, Económico y Ambiental de la Autopista Ruta Nacional N° 9/34, Provincia de Salta. Tramo: Rosario de la Frontera - Limite Salta / Jujui. (Pavimento Asfáltico) Especialista en Seguridad Vial	Julio de 2017 – diciembre de 2018 (18 meses)
Folio (509) Estudios Técnicos, Económicos, sociales y ambientales (TESA) para Diseño de Obras de Mantenimiento Periódico del tramo la Mámora – Km 19, Departamento de Tarija, Bolivia Especialista en Seguridad Vial	Octubre de 2014 – febrero de 2016 (17 meses)
(Folio 510) Proyecto ejecutivo de la Autopista Ruta Nacional N°A012. Tramo: Ruta Nacional N° 9 (Autopista Rosario - Bs As) - Ruta Nacional N° 11, Segunda circunvalación de Rosario,	Julio de 2012 - diciembre de 2013 (18 meses)

Provincia de Santa Fe mas Proyecto Ejecutivo de la Autovía Ruta Nacional N° 11. Tramo: ciudad de San Lorenzo (enlace RN N° A023 y RN N° 11) - ciudad de Oliveros en la Provincia de Santa Fe. Tipo de pavimento asfáltico Especialista en Seguridad Vial	
(Folio 510) Estudios de Ingeniería (Proyecto ejecutivo), Económico y Ambiental de la Obra Autopista Ruta Nacional N° 33, Corredor Rufino-Rosario, Provincia de Santa Fe, Tramo: Empalme RN N° 7 (Km 535,29 - Rufino) - Arroyo Ludueña (Km 781,3-Rosario), Sección 1: Empalme RN N° 7 (Km 535,29 - Rufino) - Acceso a San Eduardo (Km 607,92), Provincia de Santa Fe. Tipo de Pavimento asfáltico Especialista en Seguridad Vial	Noviembre de 2011 - octubre de 2012 (8 meses no superpuestos)
(Folio 510) Inspección General para la Obra: Ruta provincial N° 28, tramo: Empalme R.N.N° 81 (Las Lomitas)-Empalme R.N.N° 86 (Posta Cambio Zalazar) Provincia de Formosa. Especialista en Seguridad Vial	Septiembre de 2010 - agosto de 2013 (14 meses no superpuestos)
(Folio 511) Servicios de Consultoría de Inspección de Obra para la Obra Proyecto de Transformación en autovía de la RN Nº 14 provincia de Entre Ríos: Tramo 5: Arroyo Ayui Grande - Rio Mocoreta; Sección 1: Arroyo Ayui Grande - Arroyo Mandisovì Grande. Tipo de Pavimento Asfaltico Especialista en Seguridad Vial	Agosto de 2008 - mayo de 2010 (19 meses (Obtención de título noviembre de 2008)
(Folio 511) Proyecto ejecutivo de colectoras de la Circunvalación de la ciudad de Formosa. Tramo: Rotonda de la Cruz del Norte – Rotonda de la Virgen del Carmen Especialista en Seguridad Vial	Agosto de 2008 – diciembre de 2010 (periodo superpuesto - Obtención de título noviembre de 2008)

Total, en meses de experiencia especifica en el ramo 110 meses (9,16 años) < 10 años requeridos

Por tanto, el profesional no cumple con la formación académica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones *"Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto".*

ESPECIALISTA SOCIAL Y COMUNICACIONAL: Sofia Gavilan Portillo

FORMACIÓN ACADÉMICA

No presenta maestría y no cuenta con los 10 años de equivalencia solicitada "Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto".

Presenta Copia de Titulo de Licenciada en Trabajo Social (Folio 535)

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.P.C.

Se detallan a continuación las experiencias que declara con sus periodos:

Descripción	Periodo
Contrato SG Ministro N° 123/2020, ""Construcción de redes de abastecimiento de Agua potable a Comunidades Indígenas y Localidades menores beneficiarias Especialista social	Desde: junio de 2020 Hasta: octubre de 2020 (5 meses)
Reconversión Urbanas - RU y Sistema de Transporte interurbano - SITIBUS Especialista Social	Desde: octubre de 2019 Hasta: abril de 2020 (7 meses)
Fiscalización de Obras Viales con Pavimentación Asfáltica en 4 Distritos en dos Departamentos: San pedro y (Nueva Germania, Tacuatí); Canindeyú, (Curuguaty, La Paloma) Especialista Social	Desde: enero de 2019 Hasta: octubre de 2020 (10 meses no superpuestos)
Construcción de Aductoras, Centro de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central. Especialista en Social en el Programa de Saneamiento y Agua Potable	Desde: junio de 2017 Hasta: marzo de 2019 (19 meses)
Construcción del Sistema de alcantarillado para la ciudad de Areguá Especialista Social	Desde: setiembre de 2015 Hasta: marzo de 2016 (7 meses)

Total, en meses de experiencia especifica en el ramo 48 meses (4 años) < 10 años requeridos.

Por tanto, el profesional no cumple con la formación académica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones *"Se calificará al personal que presente curso de Maestría relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia autenticada del Certificado / Título correspondiente. Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) para Especialistas – tener acumulados más de 10 (diez) años de experiencia específica en el ramo propuesto".*

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, entendiéndose como trabajos de igual envergadura:

"Especialista Social y Comunicacional: trabajos como Especialista social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social; participación en implementación de planes de reasentamiento, proyectos de desarrollo social entre los cuales por lo menos un (1) trabajo como Especialista social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura vial con pavimentación asfáltica. Dominio de Español y Guaraní.
Profesionales a tiempo completo y/o Especialistas
a) Se asignará una ponderación de 25% del total puntaje del subcriterio 2)Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto.
c) Se asignará una ponderación de 12,5% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto en pavimentaciones de otro tipo y/o menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros)".

El profesional cuenta con cinco experiencias que cumplen los requisitos mencionados en Competencia para el Trabajo, entre las cuatro experiencias declaradas que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, 2 de las experiencias cuentan con una

calificación del 25%, y 3 experiencias son de menor envergadura por lo que cuentan con una ponderación del 12,5%, el detalle se encuentra en el Anexo.

Por tanto, la profesional **Sofia Gavilan Portillo**, no posee la totalidad de la puntuación en el criterio COMPETENCIA PARA EL TRABAJO.

COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)

LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

Se visualiza en el folio 457 que el Especialista en Seguridad vial en el mes 72 se le asigna el 50% de hombre-mes debiendo ser en el mes 24.

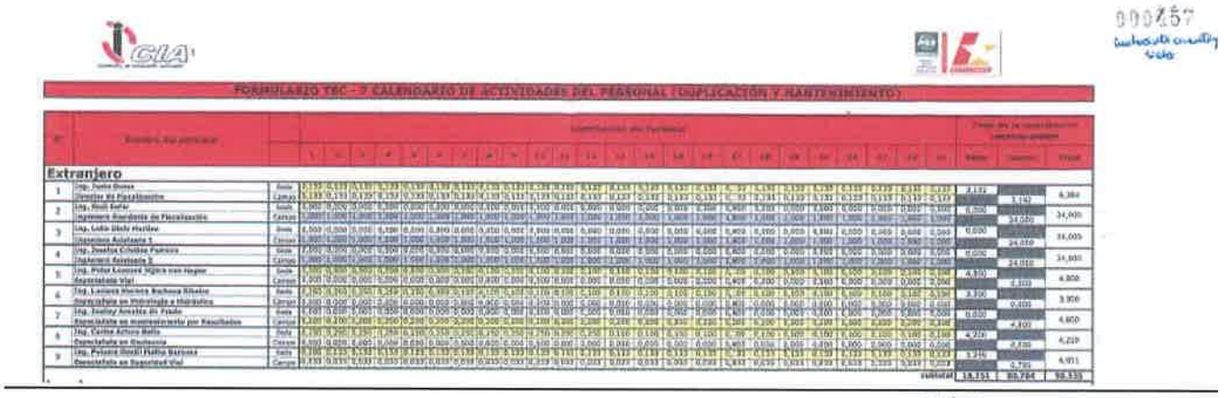

000457

000457

Nº	Nombre del personal		Total de la contribución persona-meses		
		24	Sede	Campo	Total
Extranjero					
1	Ing. Justo Dome	0,133	3,192		6,384
	Director de Fiscalización	0,133		3,192	
2	Ing. Raúl Sofer	0,000	0,000		24,000
	Ingeniero Residente de Fiscalización	1,000		24,000	
3	Ing. Lidia Diniz Martins	0,000	0,000		24,000
	Ingeniero Asistente 1	1,000		24,000	
4	Ing. Jessica Cristina Ferreira	0,000	0,000		24,000
	Ingeniero Asistente 2	1,000		24,000	
5	Ing. Peter Leonard Hijdra van Hagen	0,100	4,800		4,800
	Especialista Vial	0,000		0,000	
6	Ing. Luciana Moreira Barbosa Ribeiro	0,100	3,300		3,300
	Especialista en Hidrología e Hidráulica	0,000		0,000	
7	Ing. Josiley Arnaldo do Prado	0,000	0,000		4,800
	Especialista en mantenimiento por Resu	0,200		4,800	
8	Ing. Carlos Arturo Bello	0,100	4,200		4,200
	Especialista en Geotecnia	0,000		0,000	
9	Ing. Paloma Gentil Fialho Barbosa	0,133	3,259		4,051
	Especialista en Seguridad Vial	0,033		0,792	
		subtotal	18,751	80,784	99,535

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina

P/A ING. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

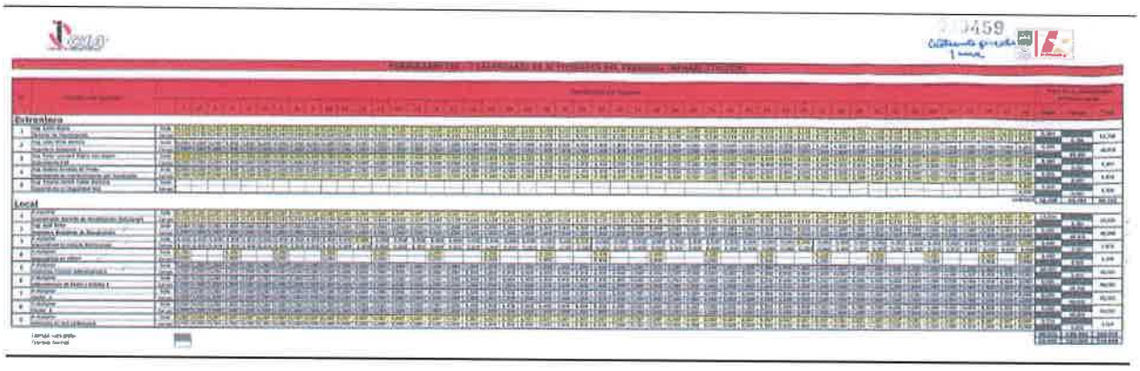

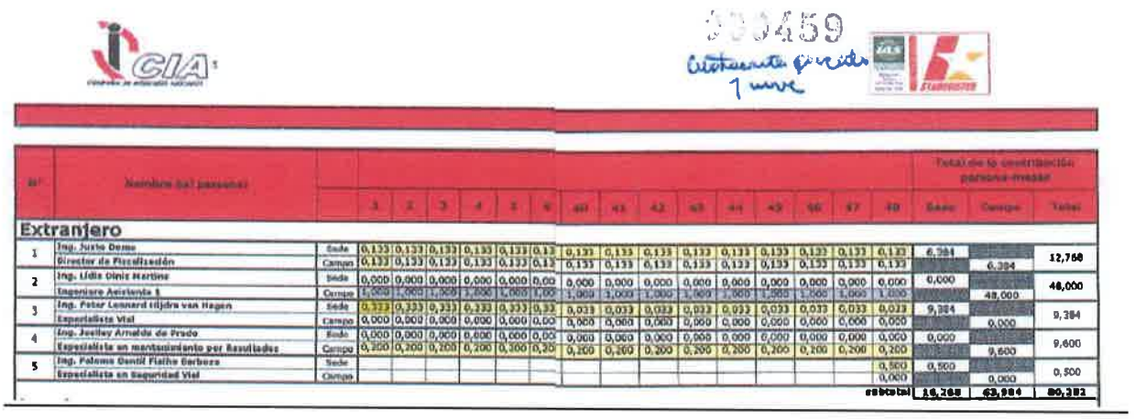

Nº	Nombre del personal		1	2	3	4	5	6	40	41	42	43	44	45	46	47	48	Total de la contribución persona-mesa: Base	Campo	Total
Extranjero																				
1	Ing. Justo Demo	Sede	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,13	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	6,384		12,768
	Director de Fiscalización	Campo	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,13	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133	0,133		6,384	
2	Ing. Lidia Diniz Martins	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		48,000
	Ingeniero Asistente 1	Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,00	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		48,000	
3	Ing. Peter Leonard Hijdra van Hagen	Sede	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,33	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	0,033	9,384		9,384
	Especialista Vial	Campo	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		0,000	
4	Ing. Joelley Arnaldo de Prado	Sede	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		9,600
	Especialista en mantenimiento por Resultados	Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,20	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200		9,600	
5	Ing. Paloma Dentil Fiaiho Barboza	Sede															0,500	0,500		0,500
	Especialista en Seguridad Vial	Campo															0,000		0,000	
																	subtotal	16,268	63,984	80,252

En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, 5. RECURSOS DEL CONSULTOR DURANTE EL CONTRATO establece para el Especialista en Seguridad vial: *"El Especialista en Seguridad vial deberá tener una dedicación mínima al Contrato de 5 días por mes durante la etapa de construcción (duplicación) y 50% el último mes"*, por tanto el Especialista en Seguridad Vial no cumple con la dedicación mínima en el mes 24 en el Cronograma de asignación de personal. Se aclara que las otras empresas presentaron conforme a los TDR.

ING. TOSTICARELLI Y ASOCIADO CONSULTORA S.A.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN: Andrés Eduardo Pugliessi

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO:

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece: COMPETENCIA PARA EL TRABAJO: *"Director de Fiscalización: dirección o coordinación de trabajos de Fiscalización de Obras viales, entre los cuales, por lo menos uno (1) debe haber contemplado Mantenimiento por Resultados / Niveles de Servicio (Contratos CReMa y/o GMANS) / Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica.*

Área Gerencial:

a) Se asignará una ponderación de 25% del total puntaje del subcriterio 2)Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto durante un plazo no menor a 2 (dos) años seguidos.

b) Se asignará una ponderación de 20% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto durante un plazo menor a 2 (dos) años seguidos.

Jefa Interina
Dto. Gestión de C...

P/A
Ing. NUCO... PALMA

c) Se asignará una ponderación de 12,5% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto en pavimentaciones de otro tipo y/o menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros)".

El profesional cuenta con cuatro experiencias que cumplen los requisitos mencionados en Competencia para el Trabajo, entre las cuatro experiencias declaradas que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, 3 de las experiencias cuentan con una calificación del 25%, y la cuarta experiencia es menor a 2 años, por lo que se le asigna el 20%.

Las demás experiencias declaradas no corresponden al cargo solicitado y una de ellas no es de fiscalización. Tal como se detalla a continuación:

Descripción
(Especialista Vial) Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Plan de Intervención a los 15 años del Corredor Sur (F. 7- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista Vial) Asesoramiento Técnico para obras nuevas y de rehabilitación de los pavimentos del Corredor Vial, Red de Autopistas y Rutas Seguras, bajo la modalidad de Participación Público Privada, Ruta Nacional Nº5 (F. 7- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista Vial) Asesoramiento Técnico para obras nuevas y de rehabilitación de los pavimentos del Corredor Vial, Red de Autopistas y Rutas Seguras, bajo la modalidad de Participación Público Privada, Ruta Nacional Nº5 (F. 7- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista en Diseño de Pavimentos y Mantenimiento por Niveles de Servicios) Estudio para la determinación de la capacidad estructural y el origen de las fallas prematuras Autovía Ruta Nacional Nº 9 (F. 7- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista en Diseño de Pavimentos y Mantenimiento por Niveles de Servicios) Servicios de Consultoría para la estructuración de una oferta técnica y económica para los corredores viales comprendidos en la primera etapa de la Implementación del plan de autopistas y rutas seguras a desarrollarse bajo la modalidad de Participación Público - Privadas (F. 8- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista Vial) Estudio para la determinación de la capacidad estructural y el origen de las fallas prematuras (F. 8- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Especialista Vial) Elaboración del Proyecto Ejecutivo Definitivo de las Obras incluidas en el contrato de mantenimiento vial por estándares, para la Malla 406 (F. 9- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)
(Coordinador de Servicio) Componente de Caminos Nacionales y Departamentos No Pavimentados (F. 9- F. cert. 16) (No es obra de Fiscalización de Obras viales)
(responsable en medición) Programa caminos Provinciales - Medición de Rugosidad IRI en el Provincias (F. 9- F. cert. 16) (No cumple con el cargo exigido)
(Coordinador del Laboratorio de Suelos) Estudio, diagnóstico proyecto ejecutivo de repavimentación de la calzada de la Ruta Nacional Nº 174 (F. 9- F. cert. 15) (No cumple con el cargo exigido)

Por tanto, el profesional no posee la totalidad de la puntuación en el Criterio Competencia para el trabajo.

INGENIERO RESIDENTE: Juan Carlos Balbuena Simón

COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

En el Pliego de Bases y Condiciones se establece: COMPETENCIA PARA EL TRABAJO: "*Para la calificación de los trabajos de igual envergadura, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, entendiéndose como trabajos de igual envergadura: Residente de Fiscalización (Ingeniero Vial o Civil): trabajos como Ingeniero Residente, Supervisor, Director de Obras o Superintendente para Fiscalizaciones y/o Ejecución de Obras viales, entre los cuales, por lo menos uno (1) debe haber contemplado Mantenimiento por Resultados / Niveles de Servicio (Contratos CReMa y/o GMANS) / Obras de recapado, en carreteras con pavimentación asfáltica, Profesionales a tiempo completo y/o Especialistas*

a) Se asignará una ponderación de 25% del total puntaje del subcriterio 2)Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto.

c) Se asignará una ponderación de 12,5% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto en pavimentaciones de otro tipo y/o menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros).

Obs: En caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicará las siguientes equivalencias: Ingeniero Residente: Supervisor de Obras/Fiscal de Obras/Director de Obras/ Jefe de Distrito de Conservación de Rutas".

El profesional cuenta con cuatro experiencias, entre las cuatro experiencias declaradas, 2 de las experiencias cuentan con una calificación del 25%, y la tercera experiencia cuenta con una ponderación de 12,5% teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: "*Se asignará una ponderación de 12,5% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, al profesional que se haya desempeñado en el cargo propuesto en pavimentaciones de otro tipo y/o menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros)*". Y la cuarta experiencia no corresponde a trabajo de igual envergadura (ver Anexo).

El profesional en el TEC 6 - Currículum del personal profesional propuesto solo declara cuatro experiencias.
Conforme a lo expuesto el profesional no cuenta con la totalidad de la puntuación en el criterio COMPETENCIA PARA EL TRABAJO.

INGENIERO ASISTENTE 1: Vicente Olmedo Barreiro

El profesional se encuentra prestando servicio en el CONSOCIO CONCREMAT – CIALPA , el cual fue adjudicado en la Licitación 366154 - LLAMADO MOPC Nº 76/2019 LPI. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ADMISTRACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL (FINANCIACIÓN CAF-FONPLATA), cuyo periodo de afectación es de 36 meses y con Orden de Inicio 24/02/2020, conforme se detalla en el Memorándum DCV Nº 1854/2020.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1854/2020

A: **Abog. WALTER RECALDE**, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Informe en respuesta a los Memorándums CEO Nº 1390/2020, 1391/2020, 1392/2020 y 1393/2020. Solicitud de información en el marco de Evaluación de Ofertas.

FECHA: 16 de noviembre de 2020

Por medio del presente, y en reemplazo del Memorándum DCV Nº 1.735/2020, se remite la versión ajustada de la confirmación de profesionales que se encuentran prestando servicios en algún contrato administrado por esta dependencia, en respuesta a los Memorándum CEO mencionados en la referencia, al respecto se informa cuanto sigue:

Nº	PROFESIONAL	EMPRESA	CARGO	LLAMADO Nº ID	TIEMPO TOTAL ASIGNACIÓN MES / HOMBRE	PERIODO DE AFECTACIÓN (meses)	ORDEN DE INICIO
1	NADIA MARIA SITJAR FERNANDEZ	CIALPA S.A	Ingeniero Residente	352.047	Tiempo Completo	21	03/06/2019
2	GUSTAVO CABALLERO ROJAS	CONSORCIO SUPERVISIÓN DE PUENTES	Ingeniero Residente	365.089	Tiempo Completo	21	06/07/2020
3	VICENTE OLMEDO BAREIRO	CONSORCIO CONCREMAT CIALPA	Supervisor de Obras	366.154	Tiempo Completo	36	24/02/2020

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda 3, 2.COMPETENCIA PARA EL TRABAJO, Observaciones generales para la Evaluación de Propuestas Técnicas: "*...No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo, que estén Prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas*". Por tanto, el PROFESIONAL **Vicente Olmedo Barreiro** no es considerado en la evaluación técnica.

VI. MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Resolución 2006/2019 Artículo 3°: *"El informe emitido por la Unidad Administradora de Contrato deberá obligatoriamente indicar el porcentaje de los atrasos (mora en la ejecución de las obras, entrega de bienes y/o prestación de servicios), las causales de la misma, el perjuicio que provoca a la convocante y las penalidades que hayan sido impuestas a la misma.".*

Artículo 5°: La mora será entendida como el retraso, la demora o tardanza en la entrega de los bienes, **en la prestación de los servicios** o la ejecución de obras conforme a las condiciones contractuales inicialmente pactadas. Para la determinación de la mora deberá demostrarse ostensiblemente el atraso en la ejecución contractual en un porcentaje superior al 10%, el cual será analizado a la fecha de presentación de las ofertas del llamado, en base a los siguientes indicadores: *"... **En el caso de llamados para la prestación de servicios se computará desde la recepción de la Orden de proceder, la cual deberá ser analizada en relación al Plan de trabajo propuesto conforme al plazo y condiciones establecidas en el Contrato, Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas**".*

Lic. Liz M. Borja A.
Jefe Sección de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad

Se solicitó informes mediante los Memorándums CEO Nº 1386 a los Departamentos y Unidades Ejecutoras de Proyectos.

Las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras fueron las siguientes:

- Memorándum UEPE N° 1380/2020
- Memorándum CAPSOH N° 1233/20-Memorándum Acueducto N° 75/20
- Memorándum CAPSOH N° 1213/20-Memorándum interno ECATEF-CAPSOH N° 259/20
- Memorándum CAPSOH N° 1202/2020 – Memorándum PCCH N° 136/2020
- Memorándum UEP FONPLATA N° 505/2020
- Memorándum UEPE N° 1307/20
- Memorándum DIPE Nº 487/20
- Memorándum UEP JICA Nº 321/20
- Memorándum UEP CAF Nº 887/20
- Memorándum DPV Nº 663/20
- Memorándum DCV Nº 1731/20
- Memorándum DOP Nº 335/20
- Memorándum UEP BID Nº 755/20
- Memorándum UEP BID-DV Nº 756/20
- Memorándum UEP DCyP Nº 154/20
- Memorándum FOCEM 648/20
- Memorándum UE GMANS Nº 264/20
- Memorándum UE BIRF 8638 N º 311/20

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03 de las firmas:

1. **CONSORCIO COEL (CONCTREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. - ELC-ELCTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.),**
2. **ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.,**
3. **CONSORCIO AC & A ASOC (AC & A S.A. - OTEC S.A.),**
4. **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.),**
5. **INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A. – YTYAC S.A.**

VII. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas ordenados de mayor a menor:

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante	TOTAL PUNTAJE
1	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	100,00
2	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**	96,00
3	**CONSORCIO AC & A ASOC** AC & A S.A. OTEC S.A.	95,39
4	**INGENIERO TOSTICARELLI Y ASOCIADOS S.A. – YTYAC S.A.**	91,88
5	**CONSORCIO COEL** CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. ELC ELECTOCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	87,06

Lic. Lucía Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Control de Contrataciones

Ing. H. GUARDE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es (75) setenta y cinco Puntos"*, por lo que **TODAS LAS EMPRESAS/CONSORCIOS CUMPLEN** con el mínimo requerido.

Elevamos a vuestra consideración el presente Informe en donde se exponen los resultados de la evaluación técnica de las Ofertas, en el marco del llamado de la referencia.

Atentamente,

Lic. [illegible] Bobia [illegible]
Dirección de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad